	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ACTA No. 01

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO


Ciudad y Fecha: Bogotá, 29 de abril de 2021

Asistentes:

Nombre	Cargo/Entidad
Martha Lucía Rodríguez Lozano	Secretaria General
Jorge Hernando Cáceres Duarte	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva
Yudy Estella Pulgarín Marin	Subdirector Administrativo
John Alexander Quintero Ardila	Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Ana Marlenne Huertas López	Jefe Oficina de Control Interno
Lorena Constanza Gómez Ramírez	Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios
Sergio Enrique Ramirez Payares	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Luis Humberto Guzmán Vergara	Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Angelo Quintero Palacio	Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Heracio Bejarano Cruz	Coordinador Grupo SIG
Angela María Pantoja Morales	Secretaría General
Nataly Vera Castellanos	Viceministerio de Desarrollo Rural
Valentina Garcia Alvarez	Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Alejandra Acero Vargas	Oficina de Control Interno
Juan Numpaque Fonseca	Oficina de Control Interno
Aldo Chabur Parra	Oficina de Control Interno

Introducción:

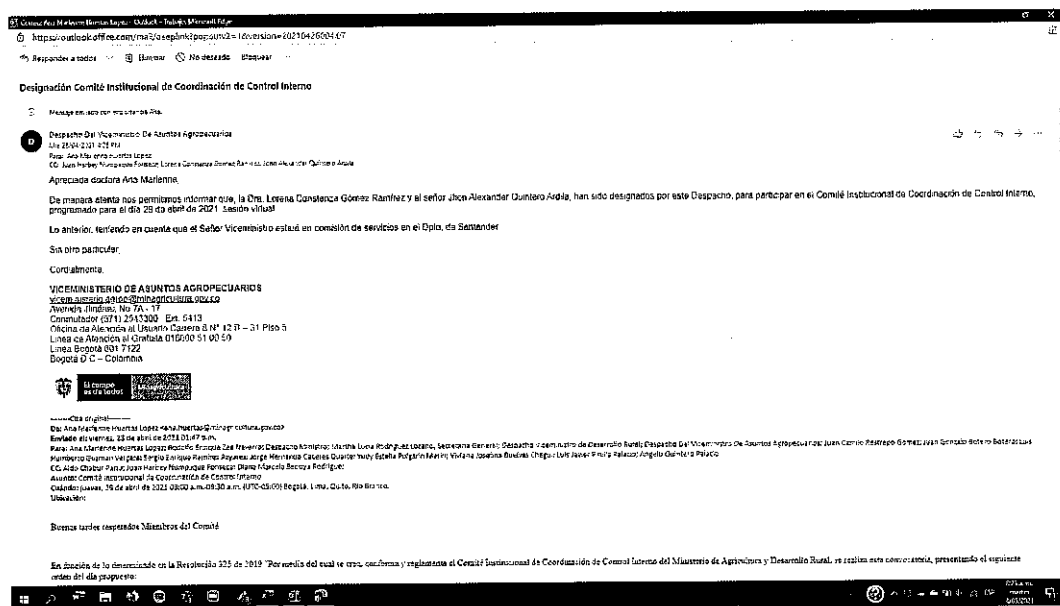
En la ciudad de Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunió el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural virtualmente a través de Microsoft Teams, previa convocatoria efectuada por la Secretaría Técnica del Comité, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 00325 de 2019 del MADR por la cual se crea, integra y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Desarrollo de la Reunión:

0. Verificación del Quorum

La Secretaría Técnica del Comité procedió a verificar la conformación del quórum el cual cumplió lo descrito en la resolución. Se presenta correo de delegación por parte del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios.




1. Presentación del Orden del día

Se somete a consideración del Comité el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y aprobación del orden del día
2. Lectura del acta del comité anterior
3. Resultados generales gestión Oficina de Control Interno – Primer cuatrimestre 2021
4. Estado Planes de Mejoramiento CGR
5. Modificación Plan Anual de Auditorías
6. Política de Administración de Riesgos

2. Lectura del acta anterior

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

El profesional Aldo Chabur Parra – realiza lectura del acta 02 de 02 de diciembre de 2020. (Anexo 1).

3. Resultados generales gestión Oficina de Control Interno – Primer Cuatrimestre de 2021



La Jefe de la Oficina de Control Interno – Secretaria Técnica del Comité presenta los siguientes resultados en el cuatrimestre:

Estado de Ejecución

Auditoría / Seguimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Informe de evaluación a la gestión institucional				
Informe Semestral PQRDS				
Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos				
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno				
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Informe Trimestral de austeridad en el gasto				
Informe Control Interno Contable				
Informe de Actualización Sistema eKogui				
Coordinación del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Agropecuario Pesquero y Desarrollo Rural				
Auditoría Gestión de Innovación				
Informe de derechos de autor software				
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno FURAG				
Auditoría Direcciónamiento Estratégico (En ejecución)				
Auditoría Capacidades Productivas (En ejecución)				
Auditoría Cadenas Pecuarias (En ejecución)				
Auditoría Bienes Públicos Rurales (En ejecución)				
Auditoría Gestión de la Contratación (Por iniciar)				
Auditoría Financiamiento y Riesgos Agropecuarios (Por iniciar)				

Como resultado general se evidenciaron debilidades en:

- **Ejecución de Controles:** Falta de ejecución, diseño de controles (periodicidad, responsable asignado).
- **PQRDS:** Omisión de respuestas, respuestas no oportunas, no reconocimiento de desviaciones y planteamiento de planes de mejora.
- **Supervisión de Contratos:** Seguimiento a Planes Operativos.

 El campo es de todos 	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Recomendaciones:

- Realizar periódicamente monitoreo a la ejecución de controles.
- Identificación de la causa raíz del hallazgo.
- Mantener una comunicación fluida con el SIG.

Otra actividad que presenta deficiencias es la atención de los requerimientos de la CGR, se han presentado cuellos de botella y se refleja falta de planeación algunas las dependencias involucradas.

Evaluación del Sistema de Control Interno 2020-2


La evaluación refleja cómo está la entidad en los componentes del MECI.

El Ministerio obtuvo cumplimiento del 94%.

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
<p>¿Han todos los componentes que conforman el Sistema de Control Interno (SCI) cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 17013?</p>	Si	<p>Los componentes del MECI están operando, así como los controles en la documentación del Sistema Integrado de Gestión de Ministerio.</p> <p>A través de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa, se concluye que el Sistema de Control Interno del Ministerio está operando y es sostenible, en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.</p>
<p>¿Se realiza el monitoreo de cumplimiento del SCI en las dependencias involucradas?</p>	Si	<p>El Sistema de Control Interno del Ministerio es efectivo toda vez que se están aplicando la mayoría de los controles diseñados en la entidad para dar cumplimiento a los cinco componentes del Sistema.</p> <p>En el marco de los seguimientos, auditorías internas y evaluaciones realizadas por la 2a y 3a Líneas de Defensa se recomienda seguir fortaleciendo la aplicación de los controles, con el propósito de mitigar la materialización de los riesgos y se de cumplimiento a los objetivos institucionales.</p>
<p>¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una independencia de Línea de Defensa que le permita de forma independiente emitir el control (Informe de Auditoría o el Informe)?</p>	Si	<p>La entidad cuenta en su Sistema de Control Interno con roles, competencias y responsabilidades conforme su estructura organizacional y su mapa de procesos, los cuales permiten la toma de decisiones en el marco del Sistema Integrado de Gestión y en la aplicación de las políticas del MPP, así como del Sistema de Control Interno.</p>

Fortalezas y Debilidades por componente


Se expusieron los resultados para cada uno de los cinco componentes en la evaluación versus el informe anterior, así:

 El campo es de todos	FORMATO				Versión: 5
	ACTA				F01-MN-CYP-01
					FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Componente	¿El componente está presente y funcional?	Nivel de cumplimiento	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
	31		<p>FORTALEZAS:</p> <p>Se realizó una reunión de trabajo en el Círculo de Integración con los líderes de las unidades, para el desarrollo de los planes de mejoramiento.</p> <p>Se continúa con la ejecución de los planes de mejoramiento de los planes de mejoramiento, los cuales son presentados ante el CECI y se ejecutan oportunamente.</p> <p>Se desarrolló el plan de mejoramiento, plan de acción y planes de mejoramiento adicionales.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>No se continúa con la ejecución de los planes de mejoramiento.</p>	7%
Evaluación de riesgos	31		<p>FORTALEZAS:</p> <p>La realización de seguimientos a los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI, sobre resultados de los planes de mejoramiento de los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI.</p> <p>Se actualizó los documentos del CECI (Plan de Mejoramiento, Planes de Acción y Planes de Mejoramiento).</p> <p>Se actualizó los planes y se realizó la actualización de los planes de mejoramiento y planes de acción de los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI.</p> <p>Se continúa con la actualización de los planes de mejoramiento y planes de acción de los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI.</p>	4%
Componente	¿El componente está presente y funcional?	Nivel de cumplimiento	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	31		<p>FORTALEZAS:</p> <p>Una adecuada división de funciones y cumplimiento de las actividades de control.</p> <p>El fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión con la implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).</p> <p>La actualización de los documentos del CECI (Plan de Mejoramiento, Planes de Acción y Planes de Mejoramiento) y demás documentos del CECI en los diferentes procesos.</p> <p>La Oficina de Control Interno continúa a su vez como la fuerza motriz de los planes de mejoramiento y planes de acción de los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>El cumplimiento parcial del Plan Estratégico de Talento Humano.</p>	4%
Información y comunicación	31		<p>FORTALEZAS:</p> <p>La implementación de sistemas de información para la gestión y procesamiento de datos.</p> <p>La actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información bajo los requisitos de la ISO 27001 y el modelo MSP.</p> <p>Los canales de comunicación de los diferentes niveles de la institución y atención del Ministerio.</p> <p>La creación y fortalecimiento de los canales de comunicación con usuarios internos y externos del Ministerio.</p> <p>DEBILIDADES:</p> <p>Falta de actualización de los Sistemas de Información al interior del Ministerio.</p> <p>Falta de actualización de los canales de comunicación con usuarios internos y externos del Ministerio.</p>	4%
Componente	¿El componente está presente y funcional?	Nivel de cumplimiento	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	31		<p>FORTALEZAS:</p> <p>El cumplimiento del Plan Anual de Actividades aprobado por el CECI.</p> <p>Activación de los Planes de Acción de Control Interno y el CECI, para el cumplimiento de los planes de mejoramiento y planes de acción de los Planes de Acción para la Oficina de Control Interno y el CECI.</p>	0%

4. Estado Planes de Mejoramiento CGR

La Jefe de la Oficina de Control Interno, presentó el estado de los planes de mejoramiento a 31 de marzo de 2021.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional”

14	Inversiones para la mejora de la competitividad del sector arrocero 1	40,0%	18/01/2021	31/12/2021
----	---	-------	------------	------------

Se han presentado varias solicitudes de prórrogas relacionadas con el Plan número 1.

El Líder de la Dirección de Innovación, indicó a través de una exposición los siguientes puntos:

1. Áreas Responsables

01. Responsables Evaluación AIS

1. El programa de Asistencia Técnica, que estaba normado por la Ley 607 de 2002, que fue derogada en el año 2017 por la Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, la responsabilidad de este componente es del Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.
2. El programa de crédito LEC la responsabilidad de este componente es el Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.
3. El Programa de Riego y Drenaje la responsabilidad de este componente es el Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo

2. Convenios Asistencia Técnica

02


Convenios MADR - FINAGRO

Convenio	Vigencia
Convenio 056-2011	2011
Convenio 247 de 2012	2012
Convenio 379 de 2013	2013
Convenio 250-2014	2014

Asistencia Técnica Directa Rural El objetivo fundamental de este instrumento fue el de contribuir al desarrollo rural y al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de todos los productores del campo. Para el diseño y puesta en marcha de este instrumento, se dio cumplimiento a las disposiciones que estaban vigentes en ese entonces con la Ley 607 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

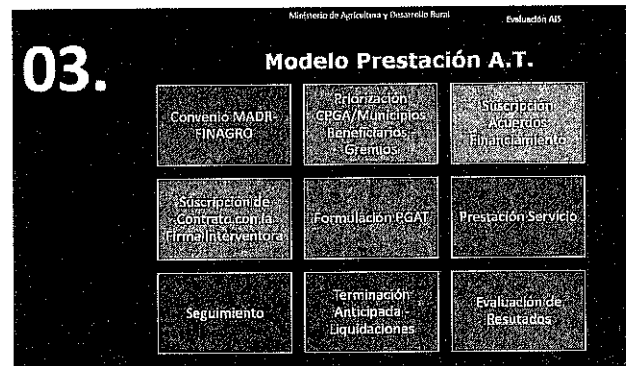
Incentivo a la Asistencia Técnica Oremial. El incentivo a la Asistencia Técnica Oremial que buscaba promover la inversión de recursos parafiscales en asistencia técnica. Este incentivo cubría hasta el 50% de los costos del servicio de asistencia técnica y la capacitación y actualización de asistentes técnicos. El instrumento estaba dirigido a pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales en el marco de la hoy derogada Ley 607 de 2000, que se encontraban inscritos en el Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica Directa Rural – RUAT.

Incentivo a la Asistencia Técnica Especial. Su objetivo era fortalecer las capacidades de los pequeños productores en condiciones de vulnerabilidad con miras de acceder a los diferentes apoyos de la política agropecuaria y de desarrollo rural para mejorar su competitividad, ingresos y calidad de vida mediante un acompañamiento integral. Consistía en la prestación del servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios y a las mujeres rurales que se encontraban en las zonas de consolidación territorial o de desarrollo rural para contribuir a la inclusión de sectores especialmente vulnerables.


 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	
	F01-MN-CYP-01 FECHA EDICIÓN 22-01-2019	

Convenio	PROGRAMAS CON RECURSOS AIS	Objeto
Convenio 066-2011	REHI-IAT-ICR-IEE	la administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y/o adjudicación de los apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el Programa "Agro Ingreso Seguro - AIS", así como adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos.
Convenio 247 dn 2012	IAT	la administración de recursos por parte de FINAGRO para la implementación y ejecución de los instrumentos orientados a financiar y fortalecer la asistencia técnica agropecuaria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos, en el marco de los incentivos a la productividad del "Programa Agro Ingreso Seguro- AIS"
Convenio 379 de 2013.	IEPAT – EDA- REHI E IATDR –IATE -IATG	La administración de recursos por parte de FINAGRO, para la ejecución de los siguientes instrumentos: I) El Instrumento Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras- IEPAT y el incentivo para la Elaboración de Estudios Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras- EDA T Y II) Los instrumentos orientados a financiar y fortalecer la asistencia técnica agropecuaria; Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural - IEATDR; Incentivo a la Asistencia Técnica Especial - IATE e Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial - IATG
Convenio 250-2014	Continuidad IATDR	El presente contrato tiene por objeto la administración de recursos por parte de FINAGRO, para la cofinanciación de la continuidad del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, durante la vigencia del año 2014, de la asistencia técnica directa rural en los municipios y CGSA que resultaron beneficiados por la convocatoria de Asistencia Técnica Directa Rural 2012 y que prestaron el servicio de manera satisfactoria, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos, en el marco de los incentivos a la productividad del "Programa Agro Ingreso Seguro -AIS"

3. Modelo Asistencia Técnica



4. Acciones Adelantadas

 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Evolución AIS

04 Acciones Adelantadas

#1	Acción designada/ Producto	Responsable	Fecha	Avance	Descripción
1	01 Solicitud de Información de Convenios pasado 2011-2014	MADR - BDT/PS	Julio-Nov/20	100%	Entrega de documentos de cada Convenio
2	Reuniones de Seguimiento con las Direcciones Técnicas Fincanceras y Planes Agropecuarios - Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo	MADR - DTPA - DPTD/UEC	2019	80%	Definición del tipo de levantamiento de información en campo e análisis de información sobre activos archivaicos
3	Reuniones de seguimiento con la Secretaría General	MADR - UGOL	mar-20	100%	Realizar la evaluación sobre la gestión presupuestal de al menos 1.000 millones de pesos por Dirección para adelantar la evaluación en la vigencia 2021. Se avanza en función de las requerimientos técnicos de cada Dirección.
4	Identificación de los beneficiarios de Asistencia Técnica	FINAGRO (Banco Agrario/20)			FINAGRO envió beneficiarios DTE 2011-2012
5	Actualización de los beneficiarios Crédito LEC -	FINAGRO	24/01/21		Entrega de documentos de identificación de beneficiarios con Crédito LEC.
6	Actualización del Estado Técnico Componente Asistencia Técnica	MADR - UPT/PS	Maya/21		Se elaboró documento actualizado con el análisis sobre la concurrencia del Instrumento, de fecha del último de estado, la muestra se debe realizar (trabajo de campo), las empresas agropecuarias y demás especificaciones requeridas para adelantar la evaluación del Instrumento. Se encuentra en proceso de revisión por parte del equipo coordinador.

La Jefe de la Oficina de Control Interno, expresó su inquietud frente a la gestión para encontrar una solución que de por terminada esta actividad, teniendo en cuenta las prórrogas que se han presentado en este plan de mejoramiento.

El Líder de la Dirección de Innovación indica que se está actualizando el manual para determinar los puntos a ejecutar referentes a la contratación a realizar.


La Secretaria General, expresó su preocupación y planteó su inquietud frente al término en el cual se va a radicar el contrato para poder realizar la consultoría, teniendo en cuenta que los tiempos son muy limitados; y de igual forma es importante presentar como evidencia la información subida en SECOP.

El Líder de la Dirección de Innovación responde que se tendrá listo el fin de semana entrante, ya que lo que se ha venido trabajando técnicamente es el insumo para la construcción de los estudios previos para poder realizar la contratación.

La Secretaria General pregunta si es posible radicar los estudios previos la próxima semana, a lo que el Jefe de la Dirección de Innovación responde que para la próxima semana se tendrá el estudio que permitirá elaborar los estudios previos, sin embargo, indica que en este momento no tiene un estimado dado que es la profesional Sara Campos y su equipo quienes han trabajado el tema a profundidad.

La Secretaria General indica que la profesional Angela Pantoja coordinará una reunión al finalizar la próxima semana para que se presenten los estudios y hacer un plan de trabajo para la radicación del estudio previo, que involucre los tres directores.

El doctor Angelo Quintero recomienda que para estas reuniones se inviten también a los especialistas técnicos de los temas a tratar con el fin de entregar información más puntual y que atienda los compromisos que se están adquiriendo.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019


Vigencia 2020 v. 2019

La Secretaria Técnica del Comité presenta el esquema por vigencia con el fin de ver el comportamiento comparativo:

COMPARATIVO VIGENCIAS	PLANES MEJORAMIENTO SUSCRITOS - CGR	DE NÚMERO HALLAZGOS	DE NÚMERO ACTIVIDADES	DE
2019	10	62	161	
2020	6	58	169	

PLANES MEJORAMIENTO	DE AUDITORIAS CGR - VIGENCIA 2020	NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES
1	CONVENIO 361 de 2019 y LICITACION PUBLICA No. MADR-LP-001-2020	5	28
2	COSECHE Y VENDA A LA FIJA VIG. 2018, 2019 y a marzo 2020	19	31
3	DENUNCIA 2017-126156- 82111-D - CONV 931-2015 FUNDAPACIFICO	2	8
4	DENUNCIAS FINAGRO	1	4
5	FINANCIERA VIGENCIA 2019	27	83
6	FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA -- FNFH VIG. 2017-2018	4	15
TOTAL		58	169

PLANES MEJORAMIENTO	DE AUDITORIAS CGR - VIGENCIA 2019	NÚMERO DE HALLAZGOS	NÚMERO DE ACTIVIDADES
1	CNCL PAR INCODER 2016 - 2018	8	9
2	ACTUACION ESPECIAL FEDEGAN	8	16
3	CONVENIO 507 DE 2018 - OEI	3	6
4	DENUNCIA 2017-126159-82111-D - QUALITAS T&T	1	1
5	DENUNCIA 2018-131341-80174-D - CISP-SABILA	3	3
6	DENUNCIA 2018-134931-80632-D - COMITATO	5	10
7	DERECHO DE PETICION 2017-117977-80444-D (OEI - CDF)	4	7
8	FINANCIERA VIG 2018	13	39
9	FUNPROSCOM	2	5
10	REFORMA RURAL INTEGRAL - RRI 2017-2018	15	65
TOTAL		62	161

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Efectividad de Planes de Mejoramiento

La Secretaria Técnica indica que, de acuerdo con la Circular 15 de 2020, la Oficina de Control Interno verificará la efectividad de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.

Actualmente, en el Ministerio se tienen categorizados los hallazgos a los que se pueden verificar efectividad, en caso tal que la Oficina de Control Interno determine que no son efectivos, es obligación de la dependencia replantear el Plan de Mejoramiento, incluyendo un nuevo análisis de causa y así presentarlo a la CGR. Se presentará en próximos días el informe preliminar de efectividad hecho por la Oficina para consideración de los auditados.


Se invita a trabajar la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento con el fin de no solo llegar al cumplimiento de la actividad sino lograr eliminar las causas de los hallazgos.

CATEGORIA	CANTIDAD HALLAZGOS	DE
CONCILIACIÓN DE SALDOS	1	
CONFIABILIDAD DE BASES DE DATOS	8	
GESTIÓN DOCUMENTAL	3	
LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	1	
SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	33	
TOTAL	46	

5. Modificación Plan Anual de Auditorias

La Jefe de la Oficina de Control Interno presenta un cuadro de adiciones de seguimiento, cambiar auditorias y reprogramar algunas de acuerdo con los resultados de FURAG 2019 y la evaluación realizada en el 2020, la cual fue realizada en el mes de marzo de 2021.

Se priorizaron los que tuvieron menor calificación en el 2019 y los evaluados en la vigencia 2020. Obteniendo las siguientes propuestas de modificación:

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

ADICIÓN / SEGUIMIENTOS
Seguimiento a la publicación de información en la plataforma CHIIP
Seguimiento estrategia de la comunicación de la entidad

ADICIÓN / CAMBIO AUDITORÍAS	CRITERIO
CAPACIDADES PRODUCTIVAS / MUJER RURAL	Priorización riesgos
INNOVACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO / TALENTO HUMANO	FURAG - Planes TH

REPROGRAMACIÓN AUDITORÍAS	Fecha inicial	Reprogramación
GESTIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS	Marzo - Abril	Abril - Mayo
CAPACIDADES PRODUCTIVAS (PROYECTO)	Septiembre - Octubre	Marzo - Abril
GESTIÓN FINANCIERA	Marzo - Abril	Septiembre - Octubre
BIENES PÚBLICOS RURALES (PROYECTO)	Mayo - Junio	Marzo - Mayo
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (PROYECTO)	Marzo - Mayo	Mayo - Junio
CAPACIDADES PRODUCTIVAS (PROYECTO)	Abril - Mayo	Junio - Julio
FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS (PROYECTO)	Junio - Julio	Abril - Mayo
CADENAS AGRICOLAS	Septiembre - Octubre	Mayo - Junio
MUJER RURAL	Mayo - Junio	Septiembre - Octubre

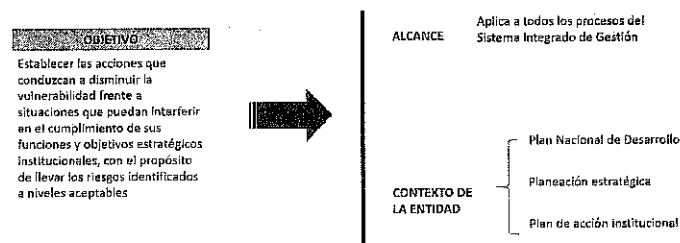
De acuerdo con las recomendaciones de las evaluaciones se solicitó tener en cuenta la estrategia de comunicación y los planes de talento humano, por lo cual se adicionan dos seguimientos.


La Secretaría técnica del Comité sometió a consideración de los miembros la aprobación de las modificaciones presentadas, a lo cual unánimemente se aprueban las modificaciones.

6. Política de Administración del Riesgo

El Coordinador del Grupo SIG indicó, que no fue invitado a la reunión por lo que está atendiendo simultáneamente otra reunión, sin embargo, indica que el objetivo es someter a aprobación la nueva política de administración del riesgo del Ministerio teniendo en cuenta las nuevas directrices impartidas por la Función Pública, para lo cual se propone:

Política de Administración del Riesgo



 El campo es de todos	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sistema de Control Interno								
Líneas de Política para la Gestión del Riesgo										
Relacionado con la política Niveles responsabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Estratégica: alta dirección y el CI • Primera Línea: Responsables proceso facilitadores • Segunda Línea: Planeación, admon. SIG, oficial seguridad • Tercera Línea: Control Interno Comunicación y socialización: Seguimiento, monitoreo y revisión	Relacionado con la identificación del riesgo Identificación del riesgo <table border="1"> <tr><td>Entrenamiento</td></tr> <tr><td>Daños Activos Físicos</td></tr> <tr><td>Ejecución y Administración de procesos</td></tr> <tr><td>Fallas Tecnológicas</td></tr> <tr><td>Fraude Externo</td></tr> <tr><td>Fraude Interno</td></tr> <tr><td>Relaciones Laborales</td></tr> <tr><td>Licencias, productos y prácticas organizacionales</td></tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción del riesgo • Identificación de las causas inmediatas, raíz 	Entrenamiento	Daños Activos Físicos	Ejecución y Administración de procesos	Fallas Tecnológicas	Fraude Externo	Fraude Interno	Relaciones Laborales	Licencias, productos y prácticas organizacionales	Relacionado con la evaluación del riesgo Valoración del riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Determinación probabilidad • Determinación impacto • Zona del riesgo Identificación del control y valoración del riesgo residual Estrategia para combatir el riesgo <ul style="list-style-type: none"> • Reducir (mitigar o transferir) • Aceptar • Evitar Otras disposiciones
Entrenamiento										
Daños Activos Físicos										
Ejecución y Administración de procesos										
Fallas Tecnológicas										
Fraude Externo										
Fraude Interno										
Relaciones Laborales										
Licencias, productos y prácticas organizacionales										


Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Sistema de Control Interno																								
Niveles de Aceptación Del Riesgo	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">NIVELES DE ACEPTACIÓN</th> <th rowspan="2">DEFINICIÓN</th> <th colspan="3">VALORES ADMISIBLES SEGUN TIPO DE RIESGOS</th> </tr> <tr> <th>Riesgo de Baseline</th> <th>Riesgo de Corrupción</th> <th>Riesgo de Seguridad de la Información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apetito del riesgo</td> <td>Es el nivel de riesgo que la entidad puede asumir en relación con sus objetivos, al menos legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.</td> <td>Bajo, Moderado</td> <td>Bajo</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>Tolerancia del riesgo</td> <td>Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.</td> <td>Moderado</td> <td>N/A</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>Capacidad del riesgo</td> <td>Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table>			NIVELES DE ACEPTACIÓN	DEFINICIÓN	VALORES ADMISIBLES SEGUN TIPO DE RIESGOS			Riesgo de Baseline	Riesgo de Corrupción	Riesgo de Seguridad de la Información	Apetito del riesgo	Es el nivel de riesgo que la entidad puede asumir en relación con sus objetivos, al menos legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.	Bajo, Moderado	Bajo	Bajo	Tolerancia del riesgo	Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.	Moderado	N/A	Alto	Capacidad del riesgo	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.	Alto	Alto	Alto
NIVELES DE ACEPTACIÓN	DEFINICIÓN	VALORES ADMISIBLES SEGUN TIPO DE RIESGOS																								
		Riesgo de Baseline	Riesgo de Corrupción	Riesgo de Seguridad de la Información																						
Apetito del riesgo	Es el nivel de riesgo que la entidad puede asumir en relación con sus objetivos, al menos legal y las disposiciones de la alta dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.	Bajo, Moderado	Bajo	Bajo																						
Tolerancia del riesgo	Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.	Moderado	N/A	Alto																						
Capacidad del riesgo	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una entidad puede soportar y a partir del cual la alta dirección considera que no sería posible el logro de los objetivos de la entidad.	Alto	Alto	Alto																						

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva pregunta si la información contenida en la presentación es el insumo para la construcción de la política, a lo cual responde se indicó, que la política está propuesta en el documento que se compartió y también las actualizaciones de formatos que se está desarrollando actualmente.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva propone que se revise la política más a detalle, a lo cual la Secretaria General propone que se realice un comité exclusivo para revisar este punto, en el cual el Coordinador del Grupo SIG presente punto por punto la totalidad de la política y se cita lo más pronto posible, preferiblemente la otra semana. La Secretaría técnica del comité citará a reunión extraordinaria y en la invitación se incluirá el documento propuesto de política. Los miembros del Comité acogen la propuesta unánimemente.

7. Proposiciones y varios

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, indica que teniendo en cuenta que se está desarrollando la auditoria al proceso de contratación, dentro de las actividades que la Oficina de Control Interno realiza, se evalúe concretamente el

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019


tema de supervisión de contratos y puesto que conforme a los resultados presentados por la OCI, existen debilidades en la supervisión y la calidad de las bases de datos, lo cual representa el reflejo de lo que se tiene en el Manual de Contratación y plantea lo siguiente:

- De acuerdo con el Manual de Supervisión los supervisores tienen que ser funcionarios del Ministerio, pero adicional, por la cantidad de contratos que se tienen que atender, la supervisión queda en cabeza de los directores o de quien quiera aceptar la supervisión porque no es fácil que las personas acepten la supervisión de manera voluntaria.
- La ejecución en su mayoría se hace por parte de terceros, esos terceros no dejan una buena evidencia de la documentación relacionada con la ejecución y concretamente en la identificación de beneficiarios, la caracterización y el beneficio recibido, entonces, al final esa información se convierte en un problema dejan mal librada la entidad con los órganos de control.

En ese sentido es importante la participación de la Oficina de Control Interno en la revisión y diagnóstico de la política de supervisión, no por la falta de responsabilidad de los funcionarios que realizan supervisión, sino desde las limitaciones que se tienen, dado que el volumen es muy alto, o los ejecutores no cumplen con las obligaciones, o no se deja dentro de los contratos, o no se constituye en los convenios la obligación de construir esas bases de datos, se sugiere vincular durante todo el proceso de contratación a las TICS, teniendo en cuenta que el MADR está en el proceso de construcción de Mi Registro Rural que buscaría caracterizar los beneficiarios de los programas del Ministerio pero adicionalmente construir una base de datos de lo que está en ejecución para que podamos tener estadísticas del sector en el alcance nuestros programas, sin embargo cuando se hacen los procesos de contratación las TICS están ausentes en tratar de validar o crear una base de datos única o una caracterización para efecto que nuestros operadores puedan suministrarlos la información con la calidad que requerimos como entidad.

La Secretaria General expresa que, si los estudios técnicos son elaborados por las áreas técnicas, desde ahí debería hacerse el requerimiento de todo lo que se requiere en la contratación, puesto que el estudio técnico da los insumos para saber que es lo que se va a contratar, por lo que expresa su preocupación por la planeación del sector, y se sugiere evidenciar como en conjunto con la Oficina de Planeación se organizará un plan para que todas las oficinas que hacen los estudios previos tengan en cuenta esa solicitud de información.

La Secretaria General expresa conformidad con la recomendación referente a TICS y la plataforma registro rural, sin embargo, se deja claro que el manual de contratación es un manual estandarizado, y fue precisamente cuando se tomó la decisión de dar

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA	F01-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 22-01-2019

la supervisión no a los directivos, ni a los funcionarios, sino a los contratistas, que se evidenció el detrimento patrimonial que tiene el Ministerio.

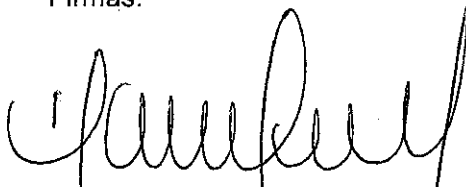
La Jefe de la Oficina de Control Interno expresa agradecimiento a los intervinientes y confirma que en la evaluación se tendrán en cuenta las recomendaciones expresadas, así mismo, como reflexión final con respecto a las bases de datos y los requerimientos de CGR, se tiene una carga alta adicional a la normal de las dependencias, generando desgaste, sin embargo, es importante ver las debilidades de los operadores de FOME en bases de datos, por lo que es fundamental que en la labor de supervisión se de más calidad en el seguimiento y en la información que recibimos.

Delegado Viceministerio de Asuntos Agropecuarios propone establecer una matriz estándar que se pueda entregar al operador e indicar como se requiere la entrega de esa información, con el fin de que el Ministerio al recibir la información, cuente con un estándar, así en los cruces de información se evitan reprocesos e información diferente que genera cada operador.

Conclusión de la Reunión:

Se da por concluida la reunión, en cada numeral se presenta la conclusión por tema tratado.

Firmas:



 Presidencia de Comité



 Secretaría Técnica del Comité

